



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

06 SEP. 2016

DECRETO EXENTO: N° 02732 /

VISTOS:

1. Correo electrónico N° 881 del 15 de Octubre del 2015 del Servicio Electoral de Atacama.
2. Ord. N° 0333 del 18-02-2016 de Alcaldía.
3. Lo establecido en la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Desígnese Coordinadora Municipal para el Proceso Eleccionario 2016 a la Sra. Yolanda Rojas Bugueño, Jefatura, Grado 10° E.M., otorgándole todas las facilidades para que pueda desempeñar su cargo y dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley 18.700.
2. Autorícese al trabajo extraordinario que realizará la funcionaria los días previo y posterior a la Elección de Alcalde y Concejales en el mes de Octubre.
3. Tómesese nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes ✓

KAZR/HRM/yrb.-